



*Ministerio de Agricultura y Ganadería*

*Despacho del Ministro*

08 de marzo de 2019

**DM-MAG-220-2019**

Señor  
Roberto Jaikel Saborío  
Gerente de Área  
Contraloría General de la República

Estimado Señor:

Mediante oficio DM-887-2018 del 26 de noviembre del 2018 atendí el requerimiento de información que se me solicitó en oficio 16179 (DFOE-EC-0793 del 09 de noviembre 2018), por ello estimo importante aclarar y adicionar lo siguiente:

1. La información certificada mediante oficio DM-887-2018 del 26 de noviembre del 2018 fue emitida con vista de las listas de asistencia a las sesiones del Comité Técnico, las cuales adjunto para efectos de expediente. Las copias certificadas de dichas listas, serán enviadas posteriormente.
2. Respecto de la calidad en la que participaron y asistieron a esas sesiones las señoras Alba Montenegro Montenegro y Adriana Gómez Castillo, según las listas de asistencia a las sesiones del Comité Técnico fue en su calidad de funcionarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería, pero no consta en las mismas si habían sido nombradas como representantes del MAG, por cuanto el artículo 13 del Decreto Ejecutivo N°37879-MAG-H-MBSF, en su párrafo final establece que: “Todos los miembros del Comité participarán por designación de los jefes de cada una de las instituciones que representan; tendrán derecho a voz y voto y las decisiones se tomarán por mayoría simple” y en el caso de las funcionarias citadas la señora Adriana Gómez Castillo fue designada mediante oficio DM-301-2017 del 04 de mayo del 2017, el cual adjunto. En el caso de la señora Alba Montenegro Montenegro, no consta designación del jefe ministerial en ese Comité Técnico.



*Ministerio de Agricultura y Ganadería*

*Despacho del Ministro*

Dejo ampliado y aclarado el oficio DM-887-2018 del 26 de noviembre del 2018.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera  
**MINISTRO**

Xg/mj